REPUBLICA ARGENTINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



сórdoba, 4 AGO 2009

BECAN

DERECHO Y CA

MACROWAL

ME CORDORA

AGULTAS D

JUNIVERSION

VISTO:

El Expte. Nº 05-09-90918, por el cual el sr. Prof. Prof. Ab. Miguel Alejandro CASTELLANO, Leg. 14581, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto Nº 3413/79, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por el Sr. Prof. Miguel Alejandro CASTELLANO, Leg. 14581, detallado en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad,

Departamento de Derecho Civil, oportunamente archivese,

CONT JOSE MARIA GARCIA
SUCRETARIO ABRIMISTRATIVO
FACULTAD DE DEAKCHO Y CS. SOCIALES
BMIYERADAD HACIOHAL DE CORDORA

RESOLUTION Nº:

DECANATO



PLANILLA DE LICENCIAS







Hasta	n Días	Acumulado al 16.08.09
Hasta	a Días	
16.08.0	99 30	750 (1)

VICIOS

ACION

OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 17.07.09 720 días

Cobra el 50 % a partir del 29.07.09

FECHA:

4 AGO 2009

Firma y Sello del Jefe O encargado de Personal

Prof. CECHLIA M. MATHEU DIRECTORA DE PERSONAL FACULTAD DE DERIGIRO Y CS. SOCIALOS UNIVERSIDAO NACIONAL DE CÓNDOBA